



DJP-003144



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<u>Roberto Arturo Berroa Espailat</u>
Fecha:	<u>17-08-2016</u>
Hora:	<u>10:30 AM</u>

Funcionario : **ROBERTO ARTURO BERROA ESPAILLAT**
 Cargo : **DIPUTADO**
 Institución : **CÁMARA DE DIPUTADOS**
 Fecha Designación : **16-08-2016**

Tipo de Declaración : **RECTIFICATIVA**
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2634

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	ROBERTO	Segundo nombre	:	ARTURO
Primer apellido	:	BERROA	Segundo apellido	:	ESPAILLAT
Fecha de nacimiento	:	30-08-1952	Lugar de nacimiento	:	NAVARRETE, SANTIAGO DE LOS CA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ODONTOLOGIA			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CLINICA DENTAL DR. BERROA	08-1986	08-2016	PROPIETARIO	ODONTOLOGO DE PROFESION.
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	09-2012	08-2016	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO DE SALUD PUBLICA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	
Primer nombre	:		Segundo apellido	:	
Primer apellido	:		Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	
Institución laboral	:				

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :		Cédula padre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	NO		
Nombres de la madre :		Cédula madre :	
Domicilio :		Pasaporte :	
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		18-12-1977			
		12-11-1982			
		16-01-1978			
		16-01-1978			
		11-11-2002			
		11-10-2014			
		20-03-2012			
		28-09-2002			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		26-04-1955			
		30-07-1950			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
ROBERTO ARTURO BERROA/	11-04-2003	APARTAMENTO	/		REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	24,000,000.00
ROBERTO BERROA/	18-12-1997	FINCA	POSESION-		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	9,374,616.00
ROBERTO BERROA/	18-12-1997	FINCA	/		REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	23,147,200.00
ROBERTO BERROA	18-02-1999	APARTAMENTO	/		REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
CRUZ ARELIS ROA REYES	08-11-2013	JEEPETA	KIA		2007		PESO DOMINICANO	450,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
ESCOPETAS - DE CAÑONES SUPERPUESTOS	MOSSBERG & SONS, INC.	12	/	PESO DOMINICANO	90,000.00
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	09	/	PESO DOMINICANO	75,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	730,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	80,000.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	PESO DOMINICANO	350,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	620,000.00
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PESO DOMINICANO	220,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	380,000.00

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		ROBERTO BERROA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	451,661.54
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		ROBERTO BERROA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	11.92
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		ROBERTO BERROA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	143.42
BELL BANK	REPUBLICA DOMINICANA		ROBERTO BERROA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,370.35

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		ROBERTO BERROA	07-10-2000	CAPITAL ADMINISTRATIVE SERVICES COUPON	ESTADOS UNIDOS	DÓLAR USA	17,950.00	35.20

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN PLANETA AZUL EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	10-04-2000	2946	PESO DOMINICANO	294,600.00
ACCIONISTA EN PLANETA AZUL EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	20-09-2007	40	PESO DOMINICANO	4,000.00
ACCIONISTA EN PLANETA AZUL EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	20-06-2012	597	PESO DOMINICANO	298,500.00
ACCIONISTA EN PLANETA AZUL EMPRESA NACIONAL			REPUBLICA DOMINICANA	30-10-2012	298	PESO DOMINICANO	149,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ROBERTO ARTURO BERROA	CÁMARA DE DIPUTADOS	PESO DOMINICANO	175,474.65	0.00	0.00	175,474.65

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa/ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ROBERTO BERROA	PROPIETARIO CLINICA DENTAL	CLINICA DENTAL DR. BERROA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	250,000.00
ROBERTO BERROA	GASTOS DE REPRESENTACION Y DIETA	CAMARA DE DIPUTADOS	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,094.93

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución/ Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
--------	----------------------	-------	-------------------	------	-----------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Nombre	Institución/ Empresa	Cargo	Designación Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
ROBERTO BERROA	PLANETA AZUL	SOCIO	SOCIO/ASESOR EN ASUNTOS DE SALUD	REPÚBLICA DOMINICANA	01-01-1990	PESO DOMINICANO	75,000.00
ROBERTO BERROA	PALM INVESMENT	REPRESENTANTE EN LA REP. DOMINICANA	REPRESENTANTE EN LA REP. DOMINICANA DE LA COMPAÑÍA	RUANDA	01-02-1999	DÓLAR USA	6,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		06-01-2016	ROBERTO BERROA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,120,109.42	1,120,109.42
PERSONALES		01-01-2016	ROBERTO BERROA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	354,285.05	354,285.05
PERSONALES		01-01-2016	ROBERTO BERROA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,505,487.50	1,505,487.50
PERSONALES		22-12-2015	ROBERTO BERROA	COOPERATIVA MEDICA DE SANTIAGO DE SERVICIOS MULTIPLES, INC.	PESO DOMINICANO	1,050,300.30	970,548.41
PERSONALES		06-02-2015	ROBERTO BERROA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	849,898.09	815,843.53
PERSONALES		21-07-2016	ROBERTO BERROA	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESISTA DOMINICANO (IMPRESCONDO)	PESO DOMINICANO	5,000,000.00	5,000,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-003144



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	78,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	13,400.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	77,514.40
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	269,166.49
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,400.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	18,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	183,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Roberto Arturo Berroa Espaillet, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14/09/2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Domingo Santana Medina, Notario Público de los del

Número de D.N., certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Roberto Arturo Berroa Espaillet, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Sto. Domingo, D.N. Provincia; D.N. República Dominicana, a los 15 (Quince) días del mes de Septiembre, del año 2016

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley a ~~omitir~~ declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.